



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MARBELLA OESTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2024 EN PRIMERA CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Lisandro Vieytes Arcomano
Concejal-Presidente del Distrito

VOCALES

D. Alejandro González Sánchez	PP (Vicepresidente)
Dña. María Teresa Ramos Hernández	PP
Dña. Evelina Sánchez Jurado	PP
Dña. Fuensanta Rodríguez Hevilla	PP
Dña. Rafaela Fernández Plaza	PP
Dña. Teresa Jiménez Arenal	PSOE
D. Francisco José Sánchez Gallardo	OSP
D. Ángel Granados Bustos	VOX
D. Juan Carlos García Zurita	MTT Participación Ciudadana
D. Juan Carlos López Párraga	MTT Cultura y Juventud
D. Antonio Fernández Plaza	MTT Deporte

Excusan su asistencia Dña. Nadia Puertas Rivas, Vocal propuesta por el Grupo Municipal PSOE, D. Gustavo Acín Pellejero, representante de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, y Dña. Nuria Martínez Castillo, Vocal representante de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico.

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 13 de febrero de 2024, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la sede sita en el Palacio de Ferias y Congresos "Adolfo Suárez" de Marbella, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión de Constitución de la Junta Municipal del Distrito Marbella Oeste, convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de D. Lisandro Vieytes Arcomano, nombrado Concejal-Presidente del Distrito por Decreto 2023/10342, de 17 de junio de 2023, y con mi asistencia como Secretario, Miguel Ángel Rosa Guerrero, por Delegación de la Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MARBELLA OESTE.- Una vez comprobada la identidad de los vocales, **queda constituida** la Junta Municipal del Distrito Marbella Oeste.



FIRMANTE

INES CAROLINA FABREGAS COBO (TITULAR ÓRGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
LISANDRO VIEYTES ARCOMANO (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

01115e3ed6b33927aefa47e5e0693d4b612fd664

NIF/CIF

****249**
****780**

FECHA Y HORA

01/03/2024 12:08:50 CET
01/03/2024 19:58:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



El Sr. Concejil-Presidente toma la palabra para dar la bienvenida y agradecer a todos los presentes que se sumen a la Junta del Distrito; algunos ya habían pertenecido antes y otros se unen en este mandato.

Recuerda que esta tarde se constituye la Junta Municipal del Distrito, cuyas sesiones ordinarias se van a celebrar cada tres meses. En función del número de concejales de cada grupo municipal se hace el reparto de vocales de la Junta, por eso el grupo popular tiene cinco vocales, el grupo socialista tiene dos, el grupo Vox tiene uno y el grupo OSP tiene uno. Además de contar con un representante de cada Mesa de Trabajo Territorial.

Las propuestas, ruegos y preguntas tienen que ser presentadas por Registro de Entrada.

El mandato es por cuatro años y esa es la duración de estos nombramientos aprobados en Pleno. Con el fin del mandato, cesan todos los vocales, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento regulador del funcionamiento de los Distritos.

Estoy seguro de que vamos a trabajar con aportaciones en beneficio del Distrito, en beneficio de todos.

Muchas gracias.

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO MARBELLA OESTE PARA LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.- A continuación se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Visto que el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella establece una periodicidad de tres meses como mínimo para la celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas Municipales de Distrito,

Considerando que a continuación contempla la posibilidad de que el Concejil-Presidente queda habilitado para trasladar la celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto (...), como consecuencia del período de vacaciones, cuando ello no menoscabe la gestión de los asuntos municipales...

el Sr. Concejil-Presidente del Distrito Marbella Oeste

PROPONE

A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO:

Establecer que las SESIONES ORDINARIAS de la Junta Municipal del Distrito tendrán lugar el segundo martes de mes, con una periodicidad de tres meses, a las 18:00 horas, en el Salón de Reuniones de su sede, o lugar habilitado al efecto, siendo la primera sesión el segundo martes del mes de mayo de 2024.



Asimismo, la sesión correspondiente al mes de agosto se celebrará el segundo martes de septiembre”.

Toma la palabra el **Sr. Vieytes Arcomano** para decir que, a partir de mayo, las reuniones se van a celebrar en la Sala de Comisiones, en la segunda planta del Ayuntamiento, ya que por motivos de agenda y celebración de diferentes eventos en el Palacio de Congresos, éste no siempre está disponible las fechas previstas para las sesiones de las Mesas de Trabajo y/o la Junta Municipal del Distrito.

Se procede a la votación de la propuesta. Y la Junta Municipal del Distrito Marbella Oeste, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

FIRMANTE

INES CAROLINA FABREGAS COBO (TITULAR ÓRGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
LISANDRO VIEYTES ARCOMANO (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

01115e3ed6b33927aefa47e5e0693d4b612fd664

NIF/CIF

****249**
****780**

FECHA Y HORA

01/03/2024 12:08:50 CET
01/03/2024 19:58:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

